



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 22 de octubre de 2020. En la fecha doy cuenta que dentro del presente asunto se radicó vía correo electrónico, por parte del apoderado de la demandada Gran Tierra Energy Colombia, solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento a realizarse el día de mañana, 23 de octubre de los corrientes, por cuanto, el día 21 de octubre de 2020, falleció la señora madre del Representante Legal de esa entidad, quien debía atender interrogatorio de parte como prueba solicitada de oficio por este despacho, adjuntando los soportes del caso. Sírvase proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0321

Mocoa, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Asunto: Ordinario Laboral 860013105001 **2019-00147**
Demandante: GABRIEL ORLANDO VIVIEROS CALDERON
Demandado: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la petición de aplazamiento, a la cual se anexan documentos pertinentes que soportan la solicitud, aunado a que la misma fue coadyubada por el apoderado judicial de la demandada Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S., y tendiendo que ésta es una justa causa, este despacho estima necesario acceder a la solicitud formulada.

En mérito de lo anterior, se **RESUELVE**:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día 23 de octubre del año en curso, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: SEÑALAR para el día primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 2:00 pm, a fin de llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento. Advirtiéndole a las partes que no se admitirá solicitud de aplazamiento alguna. Dicha audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

TERCERO: DISPONER que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3ZmE4MjkiMzk2OS00OWI2LTlmM2ltM2JjMmMxMTFhM2Ji%40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
HOY, 23 DE OCTUBRE DE 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2d32719c0199c77f886e0aece455e9e29288de48e33ad4db17189d6e6f06c67

Documento generado en 22/10/2020 08:58:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>